

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6666 *MOSAICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de fecha 13 de octubre de 2022, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 294.000,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 168.000 acciones que integran el capital social, que pasan de 7,07 a 5,32 euros de valor nominal.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del TRLSC, de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado.

Sevilla, 14 de octubre de 2022.- Vicesecretario del Consejo de Administración de Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Don José Manuel Pumar López.

ID: A220041389-1